

MENDOZA, 27 MAR 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias de materias formulado en EXP – FIN: 884/2014, por el alumno Pedro José MIRALLES de la carrera Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Pedro José MIRALLES, equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Electrónica de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Mendoza, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial:

CARRERA INGENIERIA INDUSTRIAL

CARRERA DE ORIGEN

Materias con Equivalencia Integral:

. QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA	por	. QUÍMICA GENERAL
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I
. ANÁLISIS MATEMÁTICO II	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO II
. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. SISTEMA DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO	por	. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN
. FÍSICA I	por	. FÍSICA I
. FÍSICA II	por	. FÍSICA II
. ESTADÍSTICA TÉCNICA	por	. PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	por	. INGENIERÍA Y SOCIEDAD
. INGLÉS TÉCNICO I	por	. INGLÉS TÉCNICO I y II
. INGLÉS TÉCNICO II	por	. INGLÉS TÉCNICO I y II

Materia con Evaluación Complementaria:

. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
-----------------------	-----	---------------------------------

Temas a aprobar: 2, 4 y 5 del Programa 2013

Resol. FI – N° 051 / 14

. HIGIENE, SEGURIDAD Y
MEDIO AMBIENTE

por

. SEGURIDAD, HIGIENE Y
MEDIO AMBIENTE

Temas a aprobar: 1 (Ley 19.587) y 2 (Ley 24.554) del Programa 2013

. INGENIERÍA LEGAL

por

LEGISLACIÓN

Temas a aprobar: II-B, VII-B, IX-A y X-A del Programa 2013

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN FI - Nº **051 / 14**




HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO